MADYFLORA S.A.

INFORME DE GERENCIA

Quito, a 06 de marzo del 2009

Señores Accionistas
MADYFLORA S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Articulo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Empresa y a lo dispuesto por la Ley de Compañías y por la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar a Ustedes, señores Accionistas, el informe de gestión realizada por la gerencia durante el ejercicio económico correspondiente al año 2008 y sobre la situación financiera de la Empresa, conjuntamente con los balances y el estado de pérdidas y ganancias, el cual ha estado en disposición de los accionistas, por el plazo que determina el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Señores Accionistas:

Es para mi muy penoso tener que poner nuevamente en su conocimiento la situación actual de la empresa que arroja una pérdida del ejercicio económico del 2008 por 162.438,28 dólares americanos, lo cual es una ratificación para haber adoptado la resolución de 5 de septiembre de 2008, por la Junta General Universal y Extraordinaria de proceder a la disolución voluntaria de la compañía.

La situación externa e interna no permitió conseguir las metas propuestas, lo que repercutió en alcanzar ventas al exterior que influyan directamente en una liquidez de nuestras operaciones que fueron, como Ustedes conocen paralizadas parcialmente desde el 1 de junio de 2008 y totalmente desde el 1 de agosto de 2008.

Por otro lado, se trato de conseguir financiamiento en el exterior el mismo que fue aprobado en primera instancia, y que nos impulsó a ampliar la plantación. Este ofrecimiento no se concreto por la grave crisis que afecto a los Estados Unidos, principal destino de nuestra producción, lo que se nos comunico luego de que ya se habían realizado ciertos gastos en la ampliación que incidieron en la situación financiera de la compañía.

A pesar del financiamiento o préstamos de accionistas que se inyectaron en el año anterior, por parte de los accionistas y el financiamiento por parte del Banco del

Pichincha no fueron suficientes para lograr el mantenimiento y operaciones normales de la plantación.

Todo esto lo pueden observar en los estados de situación y balances de pérdidas y ganancias, que acompaño para la respectiva aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

Ante esta situación recomiendo que la empresa debe ratificar la decisión de continuar con el proceso de disolución voluntaria y liquidación de la compañía, tratando de sanear, según el orden de prelación de créditos, en primer lugar todas las obligaciones con los trabajadores, IESS, SRI y Superintendencia de Compañías.

Como Ustedes, conocen, algunas operaciones se respaldaron con letras de cambio, cheques girados a proveedores y la facturación ordinaria y normal de distintos y diferentes proveedores, lo cual puede provocar reclamos de carácter judicial, debiendo en lo posible asumir el pago con bienes de la compañía, ya que efectivo en caja no existe y además tenemos cuentas por cobrar, las cuales pueden ser negociadas, cedidas o transferidas, para sanear algo de los pasivos que mantiene la compañía.

Además, los accionistas hemos asumido y absorbido parte del pasivo, en especial, el total del pasivo que se tenía con el Banco del Pichincha; y, en el caso de los préstamos de socios y algunos pasivos, el compareciente asumió el préstamo personal que efectué al Banco del Pichincha, dineros que fueron entregados en calidad de préstamo a la compañía; y, Usted, señor Presidente, el pasivo que se mantenía con la compañía Royalty Flair Cia. Ltda., por lo que en el proceso de disolución y liquidación, ejerceremos de ser posible, nuestros derechos de acreencias.

Con los arrendatarios del terreno en donde estaba la plantación se arregló mediante un proceso de mediación ante la Cámara de Comercio de Quito, cuya acta reposa en los archivos de la compañía; y la deuda que se mantenía con la familia Bustamante fue compensada o permutada con el cuarto frío, incluida en la transacción la garantía del arrendamiento.

Por otro lado, se produjo una cadena de robos y saqueos de los bienes de la compañía, presumimos por parte de algunos trabajadores y el cuidador de la Finca o Hacienda de propiedad de la familia Bustamante; incluso, uno de los proveedores con total violación a la ley, en forma arbitraria, abusiva y autoritaria, se robaron el transformador de energía eléctrica; por lo que considero que estos actos deben ser denunciados a las autoridades competentes.

De igual forma, el accionista Xavier Martínez, quien transfirió sus acciones por no ser sujeto de crédito, no ha asumió ni asumirá obligación alguna, a pesar de que inicialmente ostentaba el 50% de las acciones; y, además adeuda valores y bienes a la compañía que sugiero sean recuperados por la vía judicial. Incluso,

cuando ingresó a la sociedad entregó una camioneta, de la cual nunca se transfirieron sus documentos y no se sabe de su paradero.

Madyflora S. A. demandó a FARMINGTON por los valores que adeuda y ese juicio deberá seguir el proceso judicial correspondiente.

Es necesario, designar al liquidador suplente de la compañía, para que este proceso de disolución voluntaria, sea lo más transparente posible.

Como Ustedes conocen de la situación real financiera de la compañía y de todo lo acaecido desde que asumí la Gerencia de la compañía, están plenamente inteligenciados de la problemática, me permito adjuntar a este Informe, los balance de situación al 31 de diciembre del 2008 y el estado de pèrdidas y ganancias a esa misma fecha. Con la finalidad de que se convoque al Junta General del Accionistas de conformidad con la ley y se aprueben dichos balances.

Además, deberá presentarse el balance previo a la disolución, cortado a la fecha que corresponda, según el trámite establecido en la Ley de Compañías y a lo que la Superintendencia de Compañías disponga.

No quisiera dejar de mencionar que, además existen causales para disolución forzosa, por disposición del órgano de control, ya que las pérdidas superan el 50% del capital suscrito y del total de las reservas, que no las hay, ya que todo el flujo se utilizó en pagar contingentes y pasivos que, eran requeridos por trabajadores y por varios proveedores.

Con todo ello, presento este informe de gestión, a fin de que la Junta General de Accionistas, se sirva aprobarlo. Se dignará convocar al Comisario de la compañía y he solicitado que presente su informe de conformidad con la ley. Estoy presto a ampliar la rendición de cuentas de este informe o sobre cualesquier otro asunto relativo a la Administración de la compañía.

Atentamente
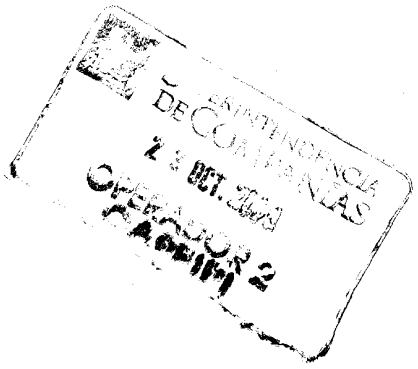
Econ. Marcelo Aguinaga R.
Gerente General